

ACTA DE SESION ORDINARIA DE PLENO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 2-dos de febrero de 2009-dos mil nueve, los C. C. Magistrados que integran el H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, reunidos en su domicilio que lo es su recinto oficial ubicado en la calle Liendo números 602 y 604, en la Colonia Obispado de esta ciudad, a fin de efectuar una **Sesión Ordinaria de Pleno** de dicho cuerpo colegiado, a la que fueron citados en su oportunidad, y al efecto se da inicio a la referida sesión, haciendo uso de la palabra el C. Magistrado Presidente Lic. JAVIER GARZA Y GARZA, quien da la más cordial bienvenida a los asistentes y en acatamiento a lo dispuesto en el inciso "c" del artículo 8 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se dispone a pasar lista de asistencia, dándose cuenta a los señores Magistrados de la presencia de los C. C. Licenciados **JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, ALFONSO GARCÍA ALANÍS Y CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS**, los primeros tres con el carácter de Magistrados Numerarios y los dos restantes con el carácter de Magistrados Supernumerarios; por tanto, se hace constar la existencia del quórum legal y en consecuencia se declara instalada la Sesión de Pleno y válidos los acuerdos y determinaciones que en ésta se tomen.

En razón de lo anterior se procede a dar lectura al Orden del Día de esta Sesión, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Acordar la adquisición de 2-dos centros de copiado, y 2-dos vehículos, así como la venta de 2-dos automóviles que son parte del patrimonio de este Tribunal, cuyas características son las siguientes: 1).- Marca, Nissan; Tipo, Tsubame; Modelo, 1997; Número de Serie, 3N1TDAY10VL000215; Placas de Circulación, SEG-8448. 2).- Marca, Nissan; Tipo, Sentra; Modelo, 2000; Número de Serie, 3N1DB41S1YK085425; Placas de Circulación, SGH-8447.**
- 2. Informe de las actividades jurisdiccionales practicadas hasta la fecha por el Tribunal.**
- 3. Informe de las actividades académicas llevadas a cabo por los Magistrados del Tribunal.**
- 4. Informe de Actividades Institucionales de los Magistrados del Tribunal.**

Una vez dada lectura al Orden del Día, se procede al desahogo del **primer punto** del mismo, y al efecto, el Magistrado Presidente expuso que en razón del proceso electoral en el que nos encontramos, resulta necesario la adquisición de dos centros de copiado, y dos vehículos, para estar en condiciones de afrontar la actividad jurisdiccional que se presente; Así mismo, el Magistrado Presidente informa al pleno, la necesidad de proceder a la venta de las dos unidades automotrices más antiguas que forman parte del patrimonio de

este organismo, por lo que después de las deliberaciones de rigor, se acordó por unanimidad aprobar el informe y propuesta de referencia, dándole prioridad en la venta de dichos vehículos, al personal que labora en este Tribunal, en el supuesto de que hubiere interesados en los mismos.

Pasando al **segundo punto** del orden del día, el Presidente expuso al Pleno la actividad jurisdiccional del mes de enero de este año, siendo los asuntos jurisdiccionales que a continuación se mencionan:

1.- EXPEDIENTE N° JI-002/2008, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la **C. BLANCA ROCIO CARRANZA ARRIAGA**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal de "**CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**", en Nuevo León, en contra de la resolución emitida por el Pleno de la H. Comisión Estatal Electoral de la entidad, en su Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 10-diez de noviembre del año que transcurre, relativo al procedimiento de fincamiento de responsabilidad número PFR-005/2008 y su acumulado PFR-007/2008, iniciados en contra del C. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en su carácter de Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

2.- EXPEDIENTE No.- JI-003/2008, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el **C. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA**, en su carácter de Presidente Municipal de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en contra de la **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN**.

3.- EXPEDIENTE No.- JI-004/2008, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la **C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO**, en su carácter de Representante Propietaria del "**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**", en contra de la **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN**.

En lo que respecta al expediente señalado bajo el número JI-002/2008, se impugnó la sentencia recaída al mismo, mediante demanda de Juicio de Revisión Constitucional Electoral, promovida por "**CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**", en Nuevo León, la cual fue remitida a la brevedad a la Sala Superior del H. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que le asigno el número SUP-JRC-162/2008, y se resolvió el día 28-veintiocho de enero del año en curso, dictándose el sobreseimiento de dicho Juicio, quedando intocada la resolución dictada por este Tribunal.

Asimismo, en el expediente identificado bajo el número JI-003/2008, se impugnó la sentencia recaída a este expediente, mediante demanda de **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS-**

ELECTORALES DEL CIUDADANO, promovida por **ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA**, en su carácter de Ciudadano y Presidente Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, conociendo de dicho asunto la Sala Superior del H. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que se radico con el número SUP-JDC-2935/2008, misma que al ser resuelta por la autoridad que conociera del caso, se tuvo por no presentada, quedando subsistente la sentencia definitiva dictada por este órgano jurisdiccional.

Por lo que hace al expediente señalado bajo el número JI-004/2008, se recibió un escrito por parte de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual allegaron copia simple de un oficio que les fuera remitido por el Instituto Federal Electoral, en el cual se les comunico las fechas que estableció dicho organismo electoral federal para la difusión de los spots en radio y televisión de las precampañas de los Partidos Políticos, notificándoles por parte de esta Tribunal a todos los Partidos Políticos en la entidad. Una vez realizadas las deliberaciones de rigor, se acordó aprobar por unanimidad el informe en cuestión.

Pasando al desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Magistrado Presidente expuso que los días 21-veintiuno, 26-veintiseis y 30-treinta de enero de 2009-dos mil nueve, todos los magistrados y demás personal jurídico de este Tribunal han acudido al curso de capacitación que imparte el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siendo a la fecha en su orden los siguientes temas: 1.- Derecho Administrativo Sancionador Electoral; 2.- Precampañas y Campañas; y 3.- La Reforma Electoral 2007-2008. Una vez realizadas las deliberaciones de rigor, se acordó aprobar por unanimidad el informe en cuestión.

Pasando al desahogo del **cuarto** y último punto del orden del día, el Magistrado Presidente informa de su Asistencia el pasado día 19-diecinueve de enero de 2009, a la firma del convenio de Colaboración entre la Comisión de Transparencia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Una vez realizadas las deliberaciones de rigor, se acordó aprobar por unanimidad el informe en cuestión.

Siendo las 13:00-trece horas de este mismo día, se concluye la presente Sesión de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que todos los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta Sesión y se aceptaron por unanimidad los acuerdos tomados, firmando la presente acta de conformidad y para constancia de ello. DAMOS FE.

LIC. JAVIER GARZA Y GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**LIC. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA
MAGISTRADO NUMERARIO**

**LIC. JUANA GARCÍA ARAGÓN
MAGISTRADO NUMERARIA**

**LIC. ALFONSO GARCÍA ALANÍS
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO**

**LIC. CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS
MAGISTRADA SUPERNUMERARIO**

**LIC. RAFAEL ORDÓÑEZ VERA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN**